



01 NOV 2022

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Pedido de Informes

La Cámara de Diputadas y Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, informe en relación al Sistema Provincial de Residencias de Salud, dependiente administrativamente de la Dirección de Residencias, lo siguiente:

- 1- Si respecto del ofrecimiento de cargos correspondientes al Concurso de Residencias del año 2022, por parte del Ministerio de Salud de la provincia y del Ministerio de Salud de la Nación en nuestro territorio, se produjeron vacancias, especificando especialidades y sedes administrativas de formación de los cargos sin adjudicar;
- 2- Si respecto del ofrecimiento de cargos de Residencias del año 2022, por parte del Colegio de Médicos de Santa Fe, se produjeron vacancias, especificando especialidades y sedes administrativas de formación de los cargos sin adjudicar;
- 3- Si desde la Dirección de Residencias Médicas avalan las denominadas "Concurrencias", es decir, prácticas no rentadas, que no están contempladas en la Ley N° 9529;
- 4- Si se ha evaluado la factibilidad de establecer un nomenclador único para prestaciones médicas que equipare la remuneración de las Residencias Médicas en el Sistema Provincial de Residencias de Salud, a realizarse tanto en efectores públicos como privados;
- 5- Si se ha evaluado la factibilidad de implementar un suplemento económico a modo de incentivo para la cobertura de cargos de Residencias Médicas en especialidades como Pediatría, Neonatología, Clínica Médica, Ginecología y Terapia, que no llegan a cubrir los cupos totales;
- 6- Si desde la Dirección de Residencias Médicas se controla el cumplimiento estricto de la carga horaria conforme a los contratos firmados por los Residentes, a fin de evitar la sobrecarga laboral;
- 7- Si desde la Dirección de Residencias Médicas se establece un mecanismo de abordaje y acompañamiento para los Residentes ante la emergencia de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

situaciones de violencia externa que se presentan en servicio y guardias nocturnas;

- 8- Si desde la Dirección de Residencias Médicas reciben denuncias de los/as Residentes ante situaciones de violencia y malos tratos por parte de los niveles jerárquicos superiores, especificando el protocolo de actuación ante los mismos;
- 9- Si desde la Dirección de Residencias Médicas se ha convocado a las Universidades, los Colegios de Médicos, la Caja del Arte de Curar y las Instituciones Sanitarias a fin de evaluar la situación y trazar una estrategia ante el descenso paulatino en la presentación de médicos/as postulantes a acceder a las Residencias Médicas.

Agustina Donnet
Diputada Provincial

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Provincia de Santa Fe desde el año 1984 cuenta con la Ley N° 9529 de Residencias de Salud, reglamentada a través del Decreto N° 0635/85. La normativa establece el Sistema Provincial de Residencias de Salud, dependiente administrativamente de la Dirección de Residencias, bajo el Ministerio de Salud de la provincia. La Ley, en su Artículo 2°, define “La Residencia de Salud es un Sistema Educativo del graduado reciente que tiene por objeto completar los conocimientos adquiridos en la Universidad por Profesionales del Arte de Curar y capacitarlos para el ejercicio profesional en el alto nivel científico, moral y ético (...)”.

Desde nuestro Bloque, hemos recibido la inquietud por parte de médicos/as que terminaron su residencia el año pasado, quienes nos manifestaron un conjunto de razones que abonan a la situación de pérdida de interés por parte de los recientes

Pág. :



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

graduados en formarse en especialidades con elevada carga horaria y escasa remuneración económica. Sin dudas se trata de un fenómeno complejo y multicausal que, entre muchas otras razones, ponemos enumerar las más relevantes que nos han expresado: escasa remuneración; disparidad de remuneración entre los efectores públicos y privados; necesidad de pluriempleo para llegar a fin de mes; sobrecarga laboral, de hasta 12 hs. diarias los días de semana y guardias de 24 hs. los fines de semana; mala organización horaria, llegando a trabajar algunos residentes hasta 48 hs, continuas, sin descanso; trato laboral severo por parte de los/as superiores; violencia externa; inestabilidad laboral al concluir la residencia, prestando servicios como monotributistas con “Contratos COVID”, sin derechos laborales. Una interlocutora nos expresaba “No es que los profesionales no queremos formarnos, es que el Sistema nos desmotiva (...) queremos que se respeten nuestros derechos”, concluyó.

Al respecto, el pasado 16 de octubre del corriente, un medio de comunicación local expuso la crisis por la que atraviesa el Sistema Provincial de Residencias de Salud a través de una nota titulada “Preocupación: hay cada vez más cupos vacantes en las residencias médicas”¹. En dicha nota periodística se expresa la existencia de vacancias tanto de los cargos ofrecidos desde la Universidad de Rosario como de los cargos ofrecidos por la entidad que nuclea a los/as médicos/as.

Angela Prigione, Presidenta del Colegio de Médicos de Rosario, expresó que la pandemia marcó un antes y un después, “Cambió la mentalidad de todos los trabajadores y, en el área de salud, la gente joven no está dispuesta a invertir tres o cuatro años, en algunas especialidades de formación, con una carga importante laboral, cuando luego no hay un reconocimiento salarial acorde y quizás tengan que trabajar en tres o cuatro lugares para tener un sueldo que le permita vivir tranquila; no quieren perderse un montón de cosas y está bien porque el ocio, las vacaciones, la posibilidad de tener actividades más allá de lo laboral es fundamental para todo ser humano”².

Otra arista de la problemática fue puesta en relieve por Jorge Molinas, decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNR, quien expresó: “Desde la facultad estamos

1 <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/preocupacion-hay-cada-vez-mas-cupos-vacantes-las-residencias-medicas-n10030257.html>

2 ídem



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

completamente en desacuerdo con las prácticas no rentadas, con que el médico sea mano de obra barata. Nosotros hacemos un seguimiento y entendemos los esfuerzos de los empleadores, pero sus reglas y sobre todo la oferta económica debe adaptarse a las necesidades de los profesionales, y deben consensuarse con ellos las reglas, si no termina siendo un trabajo en el que el médico culmina cansado, sobrecargado, y el aprendizaje en ese contexto no sirve”³. Las denominadas concurrencias, solapan la explotación laboral que fundamentalmente tiene lugar en el sector privado de salud.

Por otro lado, desde la Sociedad Argentina de Pediatría, a través de una carta pública titulada “Vacantes libres en las residencias de Clínica pediátrica”, advirtieron que nuestro país tiene un déficit de un 30% por debajo de la cantidad de pediatras que los necesarios para cubrir las residencias médicas. Pablo Moreno, presidente de la SAP, manifestaba a través de una nota periodística de un reconocido medio de comunicación nacional que: “Estamos en un escenario difícil para el ejercicio profesional de la pediatría. Hay condiciones de trabajo inaceptables, hay inestabilidad laboral, falta de estímulo para el crecimiento, situaciones de violencia, necesidad del pluriempleo para llegar a fin de mes y bajos salarios. Notamos también muchas diferencias provinciales y zonales respecto al salario y trato de los distintos profesionales pediátricos.”⁴

El mismo Secretario de Salud de la provincia de Santa Fe, Jorge Prieto, afirmó que “hay una marcada falta de profesionales de salud en especialidades generales.” En especialidades básicas como Clínica Médica y Ginecología se ha visto un déficit de interesados en la formación. Lo cierto, es que muchos graduados/as de medicina se van del país y otros buscan especialidades específicas, con menor carga horaria y más retribuciones a futuro.

Es importante advertir la situación por la que atraviesa el Sistema Provincial de Residencias de Salud a tiempo y tomar las medidas que sean necesarias para evitar una futura gran crisis del Sistema de Salud provincial hacia la que nos dirigimos en los próximos 5 a 10 años, si es que no se actúa rápidamente para revertir el descenso de la formación de profesionales de especialidades indispensables para los servicios

3 ídem

4 <https://www.infobae.com/salud/2022/10/20/argentina-tiene-un-30-menos-de-los-pediatras-necesarios-para-cubrir-las-residencias-medicas/>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

vinculados a la Atención Primaria de la Salud y la atención de niños, niñas y adolescentes. En este sentido, le solicitamos al Poder Ejecutivo que informe en relación a la situación Sistema Provincial de Residencias de Salud y si se están evaluando medidas, conjuntamente con todos los sectores involucrados, a fin de revertir esta tendencia evidenciada en los últimos años y que se profundizó en pandemia, de vacancias sin adjudicar en los cargos de Residencias Médicas de especialidades esenciales. Es una problemática seria, si no se actúa ahora nos vamos a quedar sin médicos/as.

Por las razones las razones expuestas en los fundamentos, solicitamos a nuestros pares su acompañamiento para la aprobación del presente pedido de informes.

Agustina Donnet
Diputada Provincial

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial